

DECRETO No. _____ DE _____ 13 DIC 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo Nº 28 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Mario Castaño Montoya, Secretario de Gestión Administrativa mediante comunicación con radicación No. 49598, solicita la adición de recursos transferidos por el FONPET a Colpensiones para el pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales tipo B, los cuales requieren ser legalizados presupuestalmente.

Que el artículo 26 del Acuerdo Nº 28 de 2018 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al , Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.101.698.034), así:

CODIGO	RENGLON RENTISTICO	VALOR (\$)		
2	RECURSOS DE CAPITAL	1.101.698.034		
2.6	OTROS RECURSOS DEL CAPITAL	1.101.698.034		
2.6.0.0.2	Recursos FONPET SSDF	1.101.698.034		

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.101.698.034), así:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO
1.3.1.3.06	Cuotas partes pensionales	878.838.034	157



Página 1 de 2



E	CRETO	No.	D	E	
				_	

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO
2 /	SERVICIO DE DEUDA		
2.1.1.1.16	Bonos pensionales	222.860.000	156

ARTICULO TERCERO:

El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA

Secretario de Gobierno con funciones de Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria de Hacienda

LILIANA GIRALDO SOMEZ

Secretaria Juridica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ

Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: January Harcyle

Proyectó y Elaboró: Rgallego

Mision Vapives of

